

MIÉRCOLES, 2 DE NOVIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 209

7.5.VARIOS

CONSORCIO PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA

CVE-2011-14254 *Convocatoria para presentación candidaturas a fin de designar representante en el Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa.*

Anuncio de 19 de octubre de 2011, del Consorcio Parque Nacional de los Picos de Europa, por la que se convoca a las Asociaciones cuyos fines coincidan con los principios inspiradores de la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y Biodiversidad, para que presenten candidaturas a fin de designar un representante en el Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa.

El artículo 13, j) de los Estatutos Reguladores de los Órganos de gestión y participación del Consorcio Interautonómico para la Gestión Coordinada del Parque Nacional de los Picos de Europa, publicados en el Boletín Oficial de Cantabria del 31 de diciembre de 2010, mediante Decreto 88/2010, de 16 de diciembre, en el Boletín Oficial de Castilla y León de 31 de diciembre de 2010, mediante Decreto 63/2010, de 30 de diciembre y en el Boletín Oficial del Principado de Asturias del 24 de enero de 2011, mediante Decreto 2/2011, de 12 de enero, establece que en el Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa, existirán tres representantes de las asociaciones cuyos fines coincidan con los principios inspiradores de la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y Biodiversidad, uno por cada Comunidad Autónoma.

Forman parte del Consorcio Parque Nacional de los Picos de Europa, las Comunidades Autónomas de Cantabria, Castilla y León y Principado de Asturias, de acuerdo con el Convenio suscrito por las tres Comunidades Autónomas el 9 de marzo de 2009.

Visto lo anterior, se convoca reunión el día 14 de noviembre de 2011, a las 10:00 horas, en las dependencias de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, del Gobierno de Cantabria, calle Calderón de la Barca nº 4, Entresuelo, Santander, a la que podrán acudir los representantes de las Asociaciones que cuenten con sede en esta Comunidad Autónoma de Cantabria, y cuyos fines, de acuerdo con sus Estatutos, coincidan con los principios inspiradores de la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y Biodiversidad, con el fin de designar un representante en el Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa de entre las que se presenten en dicha Convocatoria.

Las entidades sociales deberán estén legalmente constituidas, y se solicitará previa a la entrada de la reunión, acreditación legal de constitución de la entidad y de la coincidencia de sus fines con los que inspiran la mencionada Ley.

Oviedo, 19 de octubre de 2011.

El presidente del Consorcio Parque Nacional de los Picos de Europa,
Antonio Silván Rodríguez.

2011/14254

CVE-2011-14254